TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Reindapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 200 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS", A LA FIRMA "CONSORCIO GENERAL MORINIGO", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de mayo de 2019

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 619/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 23495.

El Informe de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**" por la suma total de **Gs. 65.434.754** (sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro guaraníes), incluidos todos los impuestos, en base al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones correspondientes, y la Carta de Invitación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de esa Ley.

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÁIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 700 .-

-2-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS", a la firma "**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**", por la suma total de Gs. **65.434.754** (sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: "**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**": **1.1.0.240.30.1. – Dpto. 99**, Gs. 65.434.754 (sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente